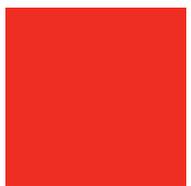


CGIL



PRESTACIÓN ÚNICA: QUE SEA VERDADERAMENTE UNIVERSAL

La introducción de la Prestación Única Universal fue una elección fundamental. Sigue habiendo problemas críticos y exclusiones que deben eliminarse cuanto antes.

LOS DERECHOS SON DERECHOS Y DEBEN SERLO PARA TODOS LOS HIJOS E HIJAS

Europa nos pide también que eliminemos cuanto antes los **problemas críticos** que penalizan a muchas familias, empezando por los trabajadores que no pueden acceder a la Prestación Única Universal porque no residen en Italia desde hace al menos dos años o cuyos hijos no residen en Italia o no tienen un contrato de trabajo de al menos seis meses.

Algunos ejemplos:

- Un trabajador por cuenta ajena con cónyuge y dos hijos de 10 y 12 años residentes en el extranjero, que tuviera unos ingresos de 25.300 euros anuales en 2020, **perdió las deducciones y la ayuda familiar de 282,83 euros al mes y 3393,96 euros al año con el cambio al subsidio único.**
- Una trabajadora viuda con dos hijos de 8 y 11 años que vive en el extranjero y unos ingresos por trabajo doméstico de 14.800 euros **perdió 394,25 euros al mes y 4731 euros al año.**
- La pérdida para un trabajador con cónyuge y tres hijos de 2, 6 y 10 años que viven en el extranjero, y unos ingresos laborales de 30.200 EUR, **asciende a 446,46 euros al mes y 5.357,52 euros al año.**

PEDIMOS AL GOBIERNO Y AL PARLAMENTO que superen una discriminación inaceptable. Estamos llevando a cabo todas las acciones necesarias para hacer efectivo el derecho de tantas familias a acceder a la Prestación Única Universal